

BOLETÍN **EL PARLAMENTO** **VIRTUAL** **PERUANO**



índice

- MARÍA DEL CARMEN ALVA: "UNA LEY SIN REGLAMENTO ES UNA LEY QUE NO EXISTE".
- PUBLICAN LEY QUE ESTABLECE QUE JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. Y COMANDANTES GENERALES EJERCERÁN FUNCIONES POR DOS AÑOS.
- PARLAMENTARIOS ANDINOS EN SESIÓN MENSUAL DE COLOMBIA.
- COMISIÓN DE CULTURA APRUEBA MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
- MARTES DEMOCRÁTICO: "NUEVA LEY DEL TELETRABAJO".
- III PLENARIO DEL PARLAMENTO MUJER: REGIÓN ÁNCASH.
- PARLAMENTO ESCOLAR EN AYACUCHO SE REALIZARÁ CON 13 COLEGIOS DE LA UGEL DE PAUCAR DEL SARA SARA.
- PARLAMENTARIOS ESCOLARES DE LA REGIONES DE TUMBES VIVIRÁN LA EXPERIENCIA DE SER CONGRESISTAS.
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES.
- PARLAMENTO JOVEN: EMPEZARON LAS CAPACITACIONES VIRTUALES A MÁS DE 4000 PARTICIPANTES.
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL.
- CURSOS VIRTUALES DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMIENZAN EL 4 DE JULIO.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4
5
6
7
8
11
12
13
14
15
16
17
18

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5426

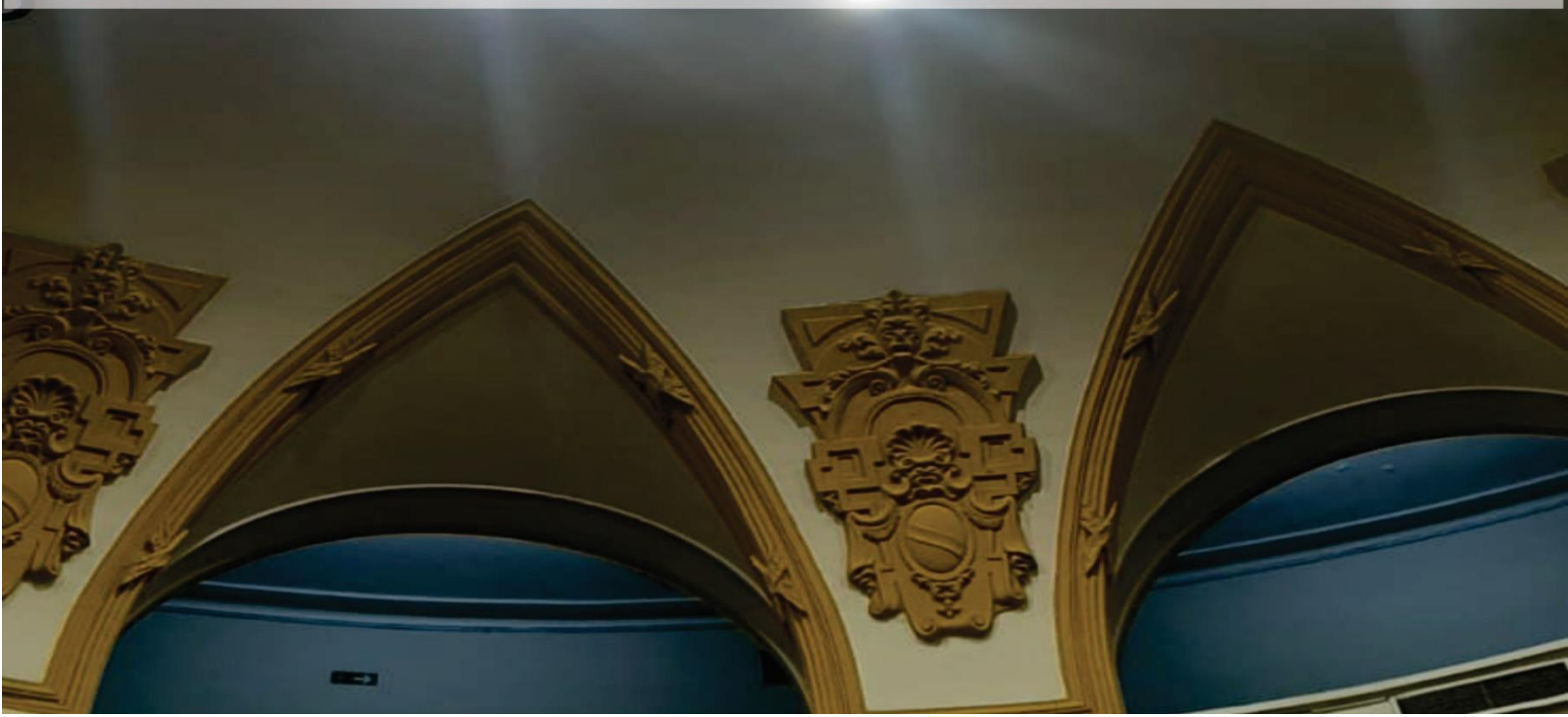
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Miércoles 22 de junio de 2022





Vitral del Hemiciclo del Congreso de la República.



INFORMACIÓN DEL DÍA



MARÍA DEL CARMEN ALVA: “UNA LEY SIN REGLAMENTO ES UNA LEY QUE NO EXISTE”

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, criticó la inacción y la demora de parte del Poder Ejecutivo en la reglamentación de numerosas leyes aprobadas por el Parlamento Nacional, lo cual impide su ejecución en beneficio de la población del país.

“Una ley sin reglamento, es una ley que no existe”, sostuvo enfáticamente ad portas de finalizar la segunda legislatura del periodo 2021-2022. En diálogo con el canal de TV del Congreso de la Repú-

pública, dijo que el ejemplo más claro de esa lamentable realidad es la ley que reconoce a las ollas comunes y garantiza su sostenibilidad y sostenimiento, que tiene como fin reconocer el emprendimiento de miles de madres de familias y organizaciones de base a favor de su comunidad.

“(…) El Ejecutivo, que dice que trabaja para el pueblo ha esperado el último día, casi al filo de vencerse el plazo, para reglamentarlo (...) No se entiende este doble discurso”, cuestionó.

Otro es el caso de la ley de devolución de los aportes de los fonavistas. Manifestó que se trata de una norma que beneficia a miles de fonavistas, que ha sido un pedido de años, y que en una sentencia del Tribunal Constitucional señaló que debían de pagarles.

“Es un tema de justicia, de años, hasta ahora no se reglamenta. Y esperemos que sea lo más pronto posible”, anotó.

La presidenta del Congreso dejó en claro que el Parlamento Nacional cumplió con su función de legislar y escuchar las demandas de la población para

transmitirlas al Poder Ejecutivo, que es la instancia que tiene que resolver esas necesidades.

“Trabajamos por el pueblo y la demora (en la reglamentación de las leyes) está en el Ejecutivo. Se entiende, si tenemos 55 ministros en diez meses y cambian a los viceministros, a los asesores legales, a los secretarios generales. No hay continuidad. Entonces empiezan de cero. Esto es lo que hace que sea un desorden este Ejecutivo”, indicó.

Más información>> <https://n9.cl/rjcc3>

PUBLICAN LEY QUE ESTABLECE QUE JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. Y COMANDANTES GENERALES EJERCERÁN FUNCIONES POR DOS AÑOS

Con la promulgación de la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N.º 31496, Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas.

Dispone en su artículo único que los oficiales generales o almirantes que sean nombrados como jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ejercerán sus funciones por un periodo de dos años, pudiendo prorrogarse por un año adicional.

El dispositivo legal también establece que el comandante general de la institución armada correspondiente ejerce funciones por dos años.

También dispone que ambos cargos pueden ser cesados antes de los dos años únicamente por las causales siguientes: por muerte, por solicitud de pase a retiro, por incapacidad físicamente permanente debidamente declarada por una junta médica, por in-

currir en falta muy grave, entre otros supuestos.

Además, señala que “el motivo de cese deberá ser comunicado de manera personal por el presidente de la República, quien le entregará además un documento por escrito, debidamente sustentado en una de las causales de cese”.

La norma fue aprobada, vía insistencia, por el Pleno de la Representación Nacional el pasado 9 de junio, por 76 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones.

“Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla”, dispone la titular del Parlamento en el texto legal.

Más información>> <https://n9.cl/mexcm>





PARLAMENTARIOS ANDINOS EN SESIÓN MENSUAL DE COLOMBIA

Representantes peruanos ante el Parlamento Andino, Juan Carlos Ramírez, Leslye Lazo, Fernando Arce y Gustavo Pacheco, se constituyeron hasta Bogotá, Colombia, donde participan en las sesiones mensuales que se desarrollan en la sede central de este organismo supranacional.

Ellos vienen cumpliendo actividades inherentes a su calidad de representantes.

Ramírez Larizbeascoa, vicepresidente del Parlamento Andino en representación del Perú, presentó en la sesión de Mesa Directiva de esa instancia el Proyecto de “Marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado. Promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos”.

La propuesta de Ramírez será discutida en la Comisión Cuarta de Economía.

Leslye Lazo Villón, presidirá la sesión de la Comisión Quinta De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana donde se recibirá aportes de especialistas sobre su iniciativa de elaborar con un marco legal referente al “Derecho al Olvido Virtual o Derecho a la Supresión”, que es la potestad que deben tener los ciudadanos para solicitar que sus datos

personales o captados sin autorización sean suprimidos de redes sociales.

La Comisión Quinta ha programado el aporte del psicólogo peruano Miguel Ángel Vargas Izquierdo, ex funcionario del Ministerio de la Mujer, especialista y consejero en problemas de violencia familiar y sexual, quien tratará el tema de casas refugio.

El parlamentario Fernando Arce Alvarado presentó formalmente el proyecto de la Universidad Binacional Aimara en la sesión de la Comisión Segunda ‘De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación’; proyecto consensuado con los representantes al Parlamento Andino del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por su parte, en la Comisión Primera De Política Exterior y Diplomacia Parlamentaria’, donde el parlamentario Gustavo Pacheco Villar es vicepresidente, se debatirá el proyecto de Marco Normativo para fortalecer el Acceso a la Administración de Justicia de la Región Andina.

También Pacheco Villar presentará su iniciativa para lograr un nuevo Marco Normativo sobre la enseñanza del Derecho Comunitario Andino en la Facultades de Derecho de las universidades de la Comunidad Andina.

Más información>> <https://n9.cl/s2fnv>

COMISIÓN DE CULTURA APRUEBA MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que preside el legislador Alex Flores Ramírez, aprobó el dictamen que propone modificar la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.

La proposición define el concepto de patrimonio cultural de la Nación indicando que es todo lugar, sitio, paisaje, edificación, espacio, manifestación material o inmaterial, relacionada o con incidencia al quehacer humano. También a lo que sea expresamente declarado.

La ley determina que la administración de los bienes inmuebles prehispánicos -de propiedad pública- integrantes del patrimonio cultural de la Nación corresponde al Estado, directamente o a través de terceros del sector privado mediante acuerdos de administración.

El dictamen crea el Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y que estará a cargo del Ministerio de Cultura, a efectos de centralizar los datos de los bienes culturales de la Nación.

El Registro Nacional de Museos inscribe a los museos e instituciones museales públicos y privados; y en el Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación se consignan «todas las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación».

La comisión dictaminadora aprobó declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación de museos en los departamentos de La Libertad, Cusco y Cajamarca.

El objetivo de la propuesta es salvaguardar, conservar, estudio y difusión de los bienes culturales tangibles e intangibles como el Museo de sitio del Complejo Arqueológico Marcahuamachuco, ubicado en la provincia Sánchez Carrión en el departamento de La Libertad. Asimismo, el Museo Nacional del Tawantinsuyo, ubicado en el departamento del Cusco y el Museo Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicado en la provincia de Chota en el departamento de Cajamarca.

Más información>> <https://n9.cl/nq7b4k>



ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MARTES DEMOCRÁTICO:

NUEVA LEY DEL TELETRABAJO

Una de las principales situaciones generadas a inicios del 2020 tras el anuncio del confinamiento como prevención para evitar el contagio del COVID 19 fue el modo de trabajo, siendo el teletrabajo la gran novedad, un concepto y modo de trabajo que hace tiempo es una realidad en muchas empresas multinacionales.

Esta crisis sanitaria, que aún mantiene en incertidumbre a todos y está dándose de forma intermitente en el tiempo por las diversas variantes que aparecieron, impulsó el teletrabajo a un nuevo e importante sistema de organización del trabajo que alterna días activos en la oficina con días activos en casa.

Por ello es importante contar con una norma clara que regule todos los aspectos que implica el teletrabajo, proporcione formación específica para el trabajo a distancia y los medios necesarios para documentar las jornadas de trabajo y garantizar el derecho a la desconexión.

Bajo este contexto y con el fin de darle un mayor acercamiento a la ciudadanía sobre “La nueva ley de teletrabajo”, como cada martes, la oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República invitó a especialistas directamente involucrados en el desarrollo del tema en nuestro país. Esto con el fin de generar un debate público sobre la implementación de las políticas de esta nueva ley y lo que implica.

Entre los especialistas que formaron parte de esta ponencia estuvo presente Fanny Montellanos Carbajal, directora general de Promoción del Empleo del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, quien inició indicando que los últimos años nuestro país tuvo avances significativos en el diseño de normas y leyes que promueven el empleo decente. “Cuando hablamos de teletrabajo o trabajo remoto tenemos que fortalecer las políticas, las normas, diseñar normativas, directrices; instrumentos que promuevan y garanticen los derechos de las personas que se encuentran realizando dicho teletrabajo o trabajo remoto”, indicó.

La Ley N° 30036, Ley que regula el teletrabajo, tiene por objeto regular el teletrabajo como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) en las instituciones públicas y privadas, y promover políticas públicas para garantizar el desarrollo.

El 2021, el 65 % de las empresas implementó trabajo remoto a raíz de la emergencia sanitaria por el COVID 19; mientras que el 2020 el 70 % reportó que tuvo que implementar trabajo remoto. Para el presente año, el 15 % de nuevos puestos de trabajo permanentes se contratarían bajo la modalidad de teletrabajo. Además, las 2 ocupaciones con mayor demanda para puestos en modalidad teletrabajo son empleados de centros de llamadas y especialistas programadores que representan entre los dos un 47 % del universo de contratos de trabajos en esta modalidad.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha propuesto revisar la nueva ley a fin de precisar que el teletrabajo es un mecanismo que surge de la voluntariedad de las partes, precisó Montellanos. Además, reitera la necesidad de que en la propuesta legislativa se regule expresamente la compensación que corresponde realizar por el empleador al teletrabajador cuando este último sea quien compre o emplee sus propios equipos y herramientas de trabajo.

En la ponencia también se hizo presente la Doctora en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas Janeyri Boyer, Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo en Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, para quien la Ley de Teletrabajo es un paso importante hacia la modernización del Estado, la equidad de género, la inclusión, también para el mérito con igualdad de oportunidades, para una eficiente gestión del gasto, y para una mejora de las condiciones de los propios servidores y servidoras públicas que ejercen sus funciones.

Para la política de modernización promueve la alfabetización digital, además de la gestión por resultados y la atracción del talento superando las brechas territoriales. Para la equidad de género permite que las servidoras públicas en quienes recaen (en su mayoría) las responsabilidades de cuidado puedan conciliar familia y trabajo, evitando su desertión y promoviendo el acceso y retención de

talento femenino en el Estado. También es importante para las políticas de inclusión porque permite a los servidores públicos con alguna discapacidad el poder permanecer en sus casas, superando los desafíos de infraestructura inclusiva que aún presentan las instituciones públicas. Para el mérito con igualdad de oportunidades permite postular, acceder y trabajar a que quienes viven en distritos alejados geográficamente a las capitales de provincia.

Una eficiente gestión del gasto permite un ahorro significativo en infraestructura y mantenimiento de edificios del Estado; y para los servidores y servidoras el teletrabajo les permite una mejor gestión de su tiempo libre, conciliar el trabajo en familia, ahorro de tiempo y dinero, entre otros beneficios.

También fue parte de esta edición de los Martes Democráticos la especialista en proyectos normativos del sistema administrativo de recursos humanos de la Autoridad Nacional Servir, Gabriela Cusimayta Lobo, quien mostró un análisis sobre la situación en la que se presentó el trabajo remoto.

La aplicación del trabajo remoto a nivel nacional, regional y local ha abordado más del 50 %, ya sea como trabajo remoto o como trabajo mixto. Dentro de las preferencias de modalidad de trabajo, más de un 80 % desea poder continuar con un trabajo no necesariamente presencial.

Para la entidad pública los beneficios del teletrabajo se ven reflejados en la reducción de costos logísticos como papelería, útiles y materiales de oficina, además de la reducción de costos en alquileres, mantenimiento y servicios.

Para el servidor los beneficios, como ya se había expuesto anteriormente, se reflejaría en el ahorro de tiempo y costo de transporte, además de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para las ciudades, habría una reducción del tráfico vehicular y una gran reducción en la huella de carbono. De cara al teletrabajo es necesario que las entidades promuevan el mismo en su ámbito institucional, y que no generen afectación en la prestación de los servicios públicos, bajo una adecuada supervisión de labores.

Más información>>

<https://bit.ly/MD-conferencia-virtual>



TELETRABAJO



PLENARIO REGIONAL ÁNCASH

Programa Parlamento Mujer

#SomosTuVoz

III PLENARIO DEL PARLAMENTO MUJER: REGIÓN ÁNCASH

El primero y segundo ya se realizaron en el Callao y Lima

Tras los plenarios del Callao y de Lima efectuados en los días pasados, hoy 22 de junio inicia el tercer plenario regional del programa Parlamento Mujer 2022. Éste se realizará en la región Áncash.

Las parlamentarias mujeres de la región Áncash participarán el día de hoy en la instalación del programa, acto en el que juramentarán al cargo y

elegirán a su Mesa Directiva, además de constituir sus comisiones para el debate de sus propuestas legislativas.

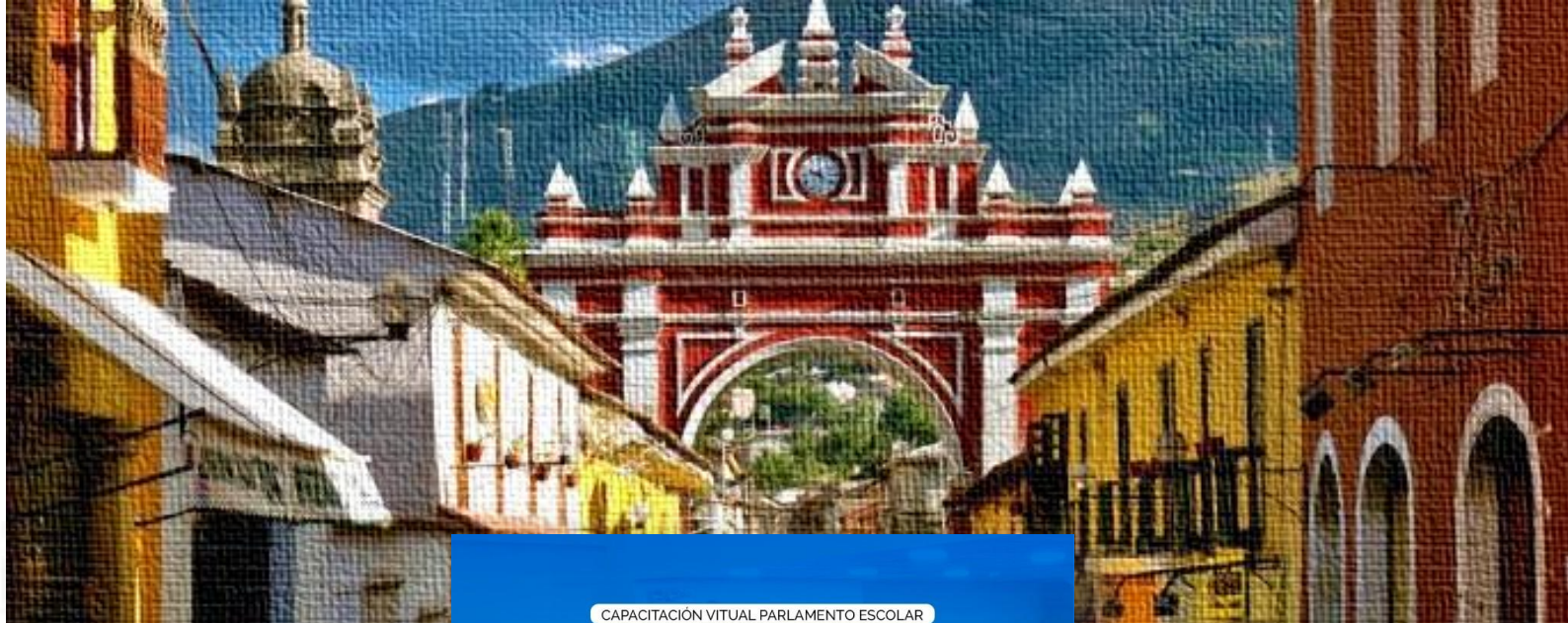
El 23 de junio será la clausura, tras la sesión plenaria, donde ellas debatirán y votarán sobre los dictámenes aprobados en las comisiones ordinarias.

¡Todos los detalles de la capacitación aquí!

<https://bit.ly/parlamento-mujer-ancash>

#ParlamentoMujer #ParticipaciónCiudadana #CongresoPerú





CAPACITACIÓN VIRTUAL PARLAMENTO ESCOLAR

AYACUCHO: PARLAMENTO ESCOLAR

13 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL DE PAUCAR DEL SARA SARA

FECHA: DEL 22 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DEL 2022
HORA: 3:00 P.M.

 Oficina de Participación Ciudadana

 Parlamento Escolar

PARLAMENTO ESCOLAR EN AYACUCHO

Con 13 colegios de la UGEL de Paucar del Sara Sara

Con participación de estudiantes de 13 instituciones educativas de la provincia ayacuchana de Paucar del Sara Sara, el lunes 27 de junio se instalará el programa Parlamento Escolar y su clausura será el próximo 4 de julio.

Ese día, 130 escolares juramentarán en forma simulada como congresistas en representación de sus colegios, elegirán a su Mesa Directiva y empezarán a trabajar en el debate de las propuestas legislativas en 3 comisiones ordinarias.

Previamente, este 22 de junio ellos serán capacitados sobre los temas relacionados al Congreso de la República.

Las comisiones de Turismo, Educación y de la Mujer se-

sionarán el 28 y 30 junio y 01 de julio próximo, respectivamente. La sesión plenaria y clausura será el 4 de julio.

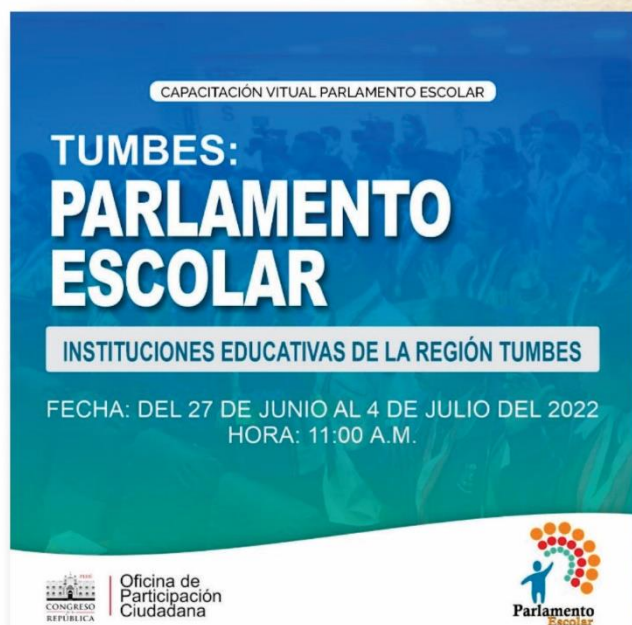
Durante el plenario, los escolares debatirán y votarán sobre los dictámenes aprobados en las 3 comisiones ordinarias.

Estas son las instituciones educativas que participan: I.E. Mariano Melgar, I.E. María Parado de Bellido, I.E. José María Arguedas, I.E. Andrés Avelino Cáceres, I.E. Alfonso Ugarte, I.E. 6 de Julio, I.E. Raúl Heredia Guardia, I.E. San Pedro, I.E. Jose Carlos Mariátegui, I.E. Micaela Bastidas, I.E. Santa Cruz, I.E. San José y I.E. Leoncio Prado.

Más información>>

<https://bit.ly/capacitación-parlamento-escolar>

PARLAMENTO ESCOLAR PRESENCIAL TUMBES



El programa Parlamento Escolar se desarrollará de manera presencial con la participación de estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de la región Tumbes. Su instalación será este 27 de junio.

Ese día, los escolares juramentarán como parlamentarios escolares, votarán en la elección de su Mesa Directiva y conformarán las comisiones ordinarias de Turismo, Salud y Educación.

Dichos grupos de trabajo sesionarán el 28, 30 de junio y 4 de julio para debatir y dictaminar las propuestas legislativas en agenda.

PLENO Y CLAUSURA PRESENCIAL

Los parlamentarios escolares participarán el 4 de julio en la sesión plenaria, donde debatirán y votarán los dictámenes sancionados en las 3 comisiones legislativas. Finalmente, se efectuará la clausura del programa.

Más información>>>

<https://bit.ly/capacitación-parlamento-escolar>





Visitas Guiadas Virtuales

Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes
universitarios, escolares
de secundaria y público
en general.

Días: De Lunes a Viernes
Hora: De 9:00am a 5:00pm



Oficina de
Participación
Ciudadana

Para más Información:
Teléfono: 311-7801
Correo: museo@congreso.gob.pe
WhatsApp: 924178849

CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: **VISITAS GUIADAS VIRTUALES**

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en qué te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- ☒ <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>
- ☒ <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.





EMPEZARON LAS CAPACITACIONES VIRTUALES A MAS DE 4 MIL PARTICIPANTES **PARLAMENTO JOVEN 2022**

Con la participación de más de 4 mil jóvenes inscritos a nivel nacional, empezó oficialmente el programa Parlamento Joven convocatoria 2022.

El último 15 de junio se inició la capacitación virtual sobre los temas relacionados exclusivamente al Congreso de la República.

Los cursos de inducción comprenden 2 módulos. El primero empezó el 15 de junio hasta el 4 de julio. El segundo será del 13 de junio al 8 de agosto.

Los jóvenes tendrán 2 evaluaciones por módulo para seleccionar según las calificaciones a los 130 jóvenes que representarán a sus jurisdicciones en los plenarios regionales programados a nivel nacional. Los resultados por regiones se conocerán el 19 de agosto próximo.

A través del trabajo simulado en las sesiones de las comisiones ordinarias y del pleno, los parlamentarios jóvenes conocerán la labor que realizan los congresistas, en la presentación de proyectos de ley, su debate y votación.

Habrà un plenario por cada una de las regiones.

El Parlamento Joven 2022 concluirá con el plenario nacional que se realizará en la Palacio Legislativo, sede del Congreso, en fecha que se informará oportunamente.

Más información: <https://www.congreso.gob.pe/participacion/parlamentojuven/>

CRONOGRAMA DE CURSOS DE INDUCCIÓN VIRTUAL

PARLAMENTO JOVEN 2022

MÓDULOS DE INDUCCIÓN

Módulo	Cursos	Plazos
Primer Módulo	Democracia; Participación Política y ciudadanía	Inicio: 15 de junio Fin: 04 de julio
	Partidos Políticos y Sistema electoral	Examen: primer grupo 05 y 06 julio.
	Conociendo la Constitución	Segundo grupo: 07 y 08 de julio
Segundo Módulo	Congreso: Organización y Funciones	Inicio: 13 de julio Fin: 08 de agosto
	Procedimientos Parlamentarios	Examen: primer grupo 09 y 10 de agosto.
	¿Cómo Elaborar un Proyecto de Ley?	Segundo Grupo: 11 y 12 de agosto
	Equilibrio de Poderes: Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, dentro de la función de Control Político.	

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES POR REGIONES	19 de agosto
--	--------------

Visitas Guiadas Presenciales

Museo Nacional Afroperuano

Dirigido a estudiantes
universitarios, escolares
de primaria y secundaria y
público en general.

Días: de Lunes a Viernes

mañana: 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

tarde: 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Información de visitas:

📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima

☎ 924990080

✉ museoafro@congreso.gob.pe



Oficina de
Participación
Ciudadana



MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectorias de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosos, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

☒ Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.

☒ Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al **WhatsApp: 924-990-080**



Oficina de Participación Ciudadana



CURSOS VIRTUALES DE JULIO

CURSO VIRTUAL CONTROL POLÍTICO: RELACIONES PARLAMENTO - EJECUTIVO Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL CONGRESO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas
CURSO VIRTUAL CONOCIENDO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY? Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL HISTORIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas
CURSO VIRTUAL PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL MUJER, POLÍTICA Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas	CURSO VIRTUAL MUJER DERECHOS Y OPORTUNIDADES Inicio: 4 de julio Duración: 3 semanas

Los cursos otorgan constancias **GRATUITAS** de participación

INICIO: 4 DE JULIO

Llegó la oportunidad de fortalecer tu formación cívica y democrática para ejercer plenamente tus deberes y derechos, y tener un mejor conocimiento sobre el Congreso de la República, el primer poder del Estado. Ya están abiertas las inscripciones para los 9 cursos virtuales de la Oficina de Participación Ciudadana. Empiezan el **4 de julio**, son gratuitos y los participantes recibirán constancias a nombre del Parlamento.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1. Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña pueden ingresar al siguiente enlace: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php>, ir a **inicio** buscar **Cursos de julio 2022** y matricularse en los cursos de su elección.
2. Si la persona es nueva en el aula, previamente deberá crear una cuenta en la siguiente dirección electrónica: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php> (crear cuenta), llenará sus datos y en su correo recibirá la confirmación de su inscripción.

Una vez inscrito(a) en el aula virtual, la persona podrá matricularse a **Inicio**, luego a **Cursos de julio 2022** y matricularse en los cursos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico **976664336**; o mediante los siguientes correos electrónicos: cvirtules.net@gmail.com / adminducursos@congreso.gob.pe

Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 02384/2021-CR: Propone modificar el artículo 186° y 195° del decreto legislativo 635 del código penal, con la finalidad agravar la comisión del delito de hurto y receptación. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02383/2021-CR: Propone eliminar barrera de acceso al empleo. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02382/2021-CR: Propone declarar de interés nacional la salvaguarda del parque arqueológico de Ollantaytambo, el fortalecimiento de su identidad y su uso social fortalecimiento el real ejercicio del derecho a la propiedad. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02381/2021-CR: propone declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en los centros de salud de Tabalosos, Uchiza pongo de Caynarachi, Chazuta de nivel I-4 y campanilla de nivel I-3. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02380/2021-CR: Propone declarar patrimonio cultural inmaterial de la nación, la obra "dioses y hombres de Huarochiri". [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02379/2021-CR: Propone modificar la ley N° 31336, ley nacional del cáncer. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02378/2021-CR: Propone impulsar la adecuación de las municipalidades de centros poblados a los alcances de la ley 30937. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **miércoles 22 de junio** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

Definición del modo en el que el servicio parlamentario cumple sus funciones

Artículo 28-A. Cuando ocurran circunstancias de gravedad que impidan el normal funcionamiento del Congreso, la Mesa Directiva definirá el modo en que el servicio parlamentario deba cumplir sus funciones.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147